I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 1000015 **/2009**

Cerrillos, 08 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0066/2009; el Oficio N° 1000/497/2008 de la Dirección Jurídica; Fotocopia del Ordinario N° 500/1132/2008 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase sumario administrativo en virtud de los hechos denunciados en Ordinario N° 500/1132/2008 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y a lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio N° 1000/497/2008.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Jaime Quezada Franzzetti.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/RLG/mbh
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoria Juridica
- Fiscal - Don Jaime Quezada Franzzetti
- Departamento de Personal y Bienestar

1/1